



Santiago, 10 de marzo de 2020

Señor
Accionista
Club de Polo y Equitación San Cristóbal S.A.

Presente

Ref.: Segunda Citación a Junta Extraordinaria de Accionistas.

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que, no habiéndose celebrado por falta de quórum la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad **CLUB DE POLO Y EQUITACIÓN SAN CRISTÓBAL S.A.** (en adelante la "*Sociedad*"), citada para el día 6 de marzo de 2020, se convoca, en segunda citación, para realizarse el día 26 de marzo de 2020, a las 19:00 horas, a llevarse a efecto en la ciudad de la ciudad de Santiago, en Avenida San José María Escrivá de Balaguer N° 5501, comuna de Vitacura, a fin de tratar en ella las siguientes materias:

- 1.- Rectificar los estatutos sociales en el sentido de enmendar el monto del capital social de la suma de \$596.223.886.- a la suma de \$580.901.225.-, a causa de la correcta aplicación de las normas sobre ajuste por corrección monetaria aplicables con anterioridad a la adopción de las normas IFRS.
- 2.- Aprobar un aumento de capital por un monto de \$8.125.000.000.-, mediante la emisión de 2.500 acciones de pago, o por aquel monto de capital o número de acciones que libremente acuerde la Junta, acciones de nueva emisión que serán nominativas, ordinarias, sin preferencias, de igual valor cada una, para ser emitidas y colocadas en la forma, condiciones y oportunidades que apruebe la Junta.
- 3.- Aprobar las modificaciones a los estatutos de Club de Polo y Equitación San Cristóbal S.A. que resulten necesarias a consecuencia de los acuerdos que adopte la Junta sobre las materias indicadas en los numerales anteriores.
- 4.- Información sobre operaciones con partes relacionadas, si procediere.
- 5.- Adoptar las demás medidas que resulten necesarias para implementar los acuerdos que apruebe la Junta.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y PODERES

Tendrán derecho a participar en la Junta de Accionistas citada y ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones que se encuentren oportunamente inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la Junta.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otro accionista o por medio de otra persona, aunque no sea accionista, otorgando poder por el total de las acciones de las cuales sea titular con derecho a voto.

La calificación de poderes que se presenten a la Junta, se efectuará, si procediere, en el mismo lugar de su celebración, inmediatamente antes de iniciarse. La resolución definitiva, en su caso, se adoptará en la misma junta

Sin otro particular, le saluda atentamente,

EL GERENTE GENERAL



CLUB DE POLO Y EQUITACIÓN SAN CRISTÓBAL S.A.

**PODER CONFORME AL ART. 110 Y SIGUIENTES DEL REGLAMENTO DE
SOCIEDADES ANÓNIMAS PARA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
A CELEBRARSE EL DÍA _____**

Nombre Accionista : _____

RUT Accionista : _____

Lugar de Otorgamiento : _____

Fecha de Otorgamiento : _____

Acciones por el que se otorga el poder : _____

Por este instrumento otorgo poder a doña(n) _____,
con facultad de delegar, para representarme con voz y voto en todas las actuaciones de la Junta
Extraordinaria de Accionistas de **CLUB DE POLO Y EQUITACIÓN SAN CRISTÓBAL S.A.**
citada para el día 6 de marzo de 2020, a las 19:00 horas, o la que se celebre legalmente en su reemplazo
si ella no se pudiere efectuar.

En el ejercicio de su mandato el apoderado individualizado precedentemente o la persona en quien
delegue, podrá en la Junta hacer uso de todos los derechos que me corresponden en mi carácter de
accionista.

Este poder sólo podrá entenderse revocado por otro con fecha posterior a la señalada en este
documento que el suscrito otorgue a persona distinta del mandatario antes designado.

Firma